

		FECHA DE REVISIÓN JULIO/2009
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA / ENTIDAD Secretaría de Finanzas/Dirección de Ingresos		
Nombre del Trámite o Servicio: Pago de créditos estatales no fiscales en procedimiento administrativo de ejecución (autoridades administrativas o autoridades judiciales)		
Descripción: Se derivan de la acción de cobro realizada por el área de cobranza mediante la emisión y diligenciación del mandamiento de ejecución y actas de requerimiento de pago o embargo		
Usuario: Personas a las que autoridades administrativas o judiciales les hayan impuesto alguna multa, por lo cual se les haya iniciado en su contra el Procedimiento Administrativo de Ejecución.		
Comprobante a obtener: Formato de pago		Vigencia:
Costo (Moneda Nacional) Sin costo	Tiempo de Respuesta: 15 minutos	Horario de Atención: 09:00 a 14:00 hrs de lunes a viernes
REQUISITOS		
<ul style="list-style-type: none"> • Identificación Oficial vigente • Número del crédito o • Mandamiento de Ejecución 		
Fundamento Jurídico: 30, 72, 122 de Código Fiscal para el Estado de Oaxaca.		
Área donde se proporciona el servicio: Unidad Técnica de Ingresos/Área de Control y Ejecución de Créditos		
Servidor Público Responsable (Nombre y Puesto) Lic. Perla San Juan Miguel/Jefa del Departamento de Control y Ejecución de Créditos		
Teléfono y Fax: 01 951 51-319-44		